



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05805533
EXP. N°	03444724



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 214-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de Junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero José Vander Villazana Flores solicita la participación en el primer orden de la estación de orden del día del Comité de Sonomoro del Ene y del representante territorial del Municipio Distrital de Pangoa para que puedan exponer la problemática de la Distritalización de Sonomoro del Ene.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, otorgar el primer orden dentro del desarrollo de la agenda a la participación del Comité de Sonomoro del Ene y del Representante Territorial del Municipio Distrital de Pangoa para que puedan exponer sobre la problemática de la Distritalización de Sonomoro del Ene.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR**, el primer orden dentro del desarrollo de la agenda a la participación del Representante del Comité de Sonomoro del Ene y del Representante Territorial del Municipio Distrital de Pangoa para que puedan exponer sobre la problemática de la Distritalización de Sonomoro del Ene.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Nathalia Marcia Laura Huamán  
SECRETARIA EJECUTIVA